

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (17,5 horas semanales), vinculado a Línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA MPE05- Investigación Traslacional en Enfermedades Cardiovasculares, a desarrollar en la Unidad de Arritmias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Funciones a realizar:

- Seguimiento remoto de dispositivos asociados a la línea de investigación
- Participación activa en estudios electrofisiológicos asociados a la línea de investigación
- Seguimiento clínico pacientes con cardiopatías hereditarias, arritmias y marcapasos incluidos en la línea de investigación
- Extracción de muestras sanguíneas para estudio genético
- Elaboración de árboles familiares

Requisitos de los solicitantes:

Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Diplomatura o Grado en Enfermería.

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada mínima de un año en electrofisiología cardíaca intervencionista
- Experiencia acreditada mínima de un año en la gestión remota de dispositivos
- Habilidad en interrogación y la programación básica de dispositivos cardíacos
- Conocimientos y/o formación en genética, realización de árboles familiares y extracción de muestras para análisis de DNA.
- Conocimientos de estadística y ofimática.
- Nivel de inglés.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (17,5 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación externa obtenida por la Unidad de Arritmias para la financiación de este contrato, inicialmente

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/06/2024 18:11:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32B3JRW52E9B68W5GD8G3DVD886	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

prevista para 6 meses. La continuidad del contrato más allá de este periodo dependería de que se consiguiera nueva financiación externa para el acometido de estas funciones.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 764,85 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 54/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en electrofisiología cardíaca intervencionista: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia acreditada en la gestión remota de dispositivos: **Máximo 20 puntos**
- Conocimientos en programación básica de dispositivos cardíacos: **Máximo 10 puntos**
- Conocimientos y/o formación en genética, realización de árboles familiares y extracción de muestras para análisis de DNA: **Máximo 10 puntos**
- Conocimientos de estadística y ofimática: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 20 puntos**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyectos o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/06/2024 18:11:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32B3JRW52E9B68W5GD8G3DVD886	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	